



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL DE
TECIENTOS NOVENTA.

puesto a su Contemplacion; No siendo digno de omi-
tir el que el Contenido Admin^{or}, se produzca tanze-
los de los Intereses de su A.A. R.^a sobre las Cosas
que mventa contra la costumbre m^o repare en
efectuar que de los Compradores, asi vecinos, como
forasteros que compran fiado los Granos alla
Encom^{da}, les cobra tres quantos, o doce maravedi^s,
por cada fanega que reparte, entre el Moro Co-
lector de la Casa que lo mide, y el Esno que hare
la Es^a, que otorgan muchos Compradores aun
tiempo; siendo asi que conerte tributo no solo
biola el dno, y practica a que las Es^{as} oventa
las pagan los vendedores, y no los Comprado-
res, y solo estos el traslado si lo sacan (a que se
tipicaran todos los Es^{os} al Numero) si tambien
hare con dho tributo mas trabajo el precio de
dho Granos, dando motivo a que se retraeran
los Compradores, y por lo mismo que aparenta
ser zeloso de los D.^s Intereses, hare odiosa dha
Encom^{da}, exponiendo a aquellas personas que